



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00474/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00295 de fecha 19 de abril de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0125/2022.

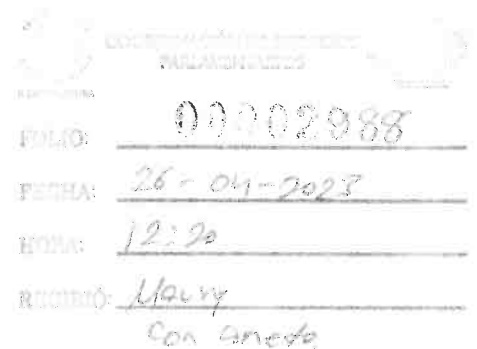
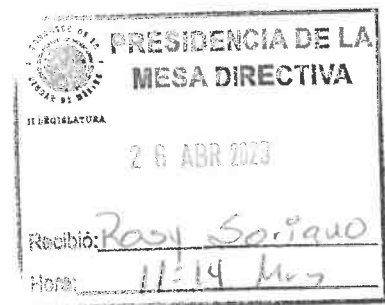
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





Azcapotzalco, Ciudad de México, a 19 de abril del 2023

No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2023 **00295**

474

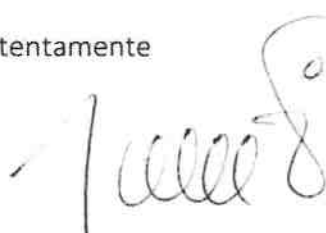
Maestro
Federico Martínez Torres
Director de Enlace, Análisis Jurídicos y
Acuerdos Legislativos
Secretaría de Gobierno
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

Con el gusto de saludarlo, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, y en alcance a mi oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00192, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00013.1/2022, así como al MDRPA/CSP/0125/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que respeten la continuidad de los trabajadores del Programa de Estabilidad Laboral nómina 8, a fin de evitar despidos injustificados.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito hacer de su conocimiento que durante Reunión de Gabinete, se instruyó a los Directores Generales, Directores Ejecutivos y Coordinadores de esta Alcaldía, para que no se realicen despidos injustificados a trabajadores del Programa de Estabilidad Laboral Nómina 8.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular



C.c.p.: Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco.- En atención a sus superiores instrucciones
Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacolegislativo@gmail.com

EAC/gbl
SP/2359/2023, SP/557/2022 y SP/3378/2023